

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

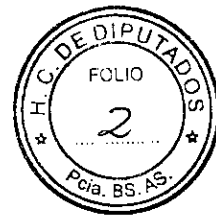
RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires que, por intermedio del Organismo para el Desarrollo Sostenible (OPDS) de la Provincia de Buenos Aires y/o por el organismo que corresponda, arbitre los medios necesarios para la clausura definitiva de la cantera del barrio de Hernandez de la ciudad de La Plata, sita en las calles 514 y 27.


GONZALO ATANASOF
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



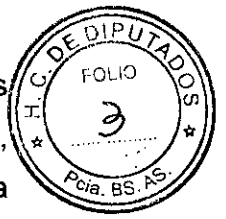
FUNDAMENTOS

Se presenta este proyecto de resolución con la intención de dar una solución definitiva a la instalación de una planta transportadora de residuos en una cantera de la ciudad capital de la provincia, que viene causando fuertes externalidades negativas para los vecinos de la zona.

El presente proyecto de resolución tiene sus antecedentes en un pedido de informes que tramita por ante esta Honorable Cámara de Diputados bajo el número de expediente D-2730/10-11 con estado parlamentario del día 25 de agosto de 2010 al Organismo para el Desarrollo Sostenible de la Provincia de Buenos Aires (OPDS) donde solicitamos informe con respecto a vuelcos clandestinos de basura en las canteras ubicadas de 514 a 517 de 22 a 25 y en la cava de 173 y 529. En el mismo período legislativo se presentó un proyecto de declaración con número de expediente 3454/10-11. Ambos proyectos son de la autoría de quien suscribe el presente.

Fuera de lo parlamentario, se encuentra otro antecedente en el ámbito judicial en una causa radicada en el Juzgado Correccional Nro. 3 del Departamento Judicial La Plata. El vuelco clandestino de basura en las canteras referenciadas, además de la quema nocturna de basura, generó perjuicios y molestias marcadas en vías respiratorias y en la visibilidad consecuente. Todo esto derivó en la mencionada causa

Cuando se tira la basura a cielo abierto, hay riesgos de enfermedades para la población debido a que comienzan a generarse vectores como ratones, moscas y otros tipos de plagas que transmiten enfermedades. Es decir que una de las consecuencias negativas de esta práctica tiene que ver con la salud de la población.



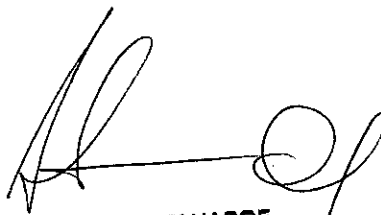
Los basureros causan problemas ambientales que afectan el suelo, el agua y el aire: la capa vegetal originaria de la zona desaparece, hay una erosión del suelo, contamina a la atmósfera con materiales inertes y microorganismos. Con el tiempo, alguna parte de ellos se irá descomponiendo y darán lugar a nuevos componentes químicos que provocarán la contaminación del medio, que provocarán que el suelo pierda muchas de sus propiedades originales.

Se considera peligroso a cualquier desecho que sea inflamable, corrosivo, reactivo, tóxico, radioactivo, infeccioso, o mutagénico. Todo esto hace al terreno más propenso a incendios que generan preocupación en los habitantes de la zona.

Debido a que el OPDS de la provincia dictaminó la clausura de la cantera de sita en las calles 514 y 27 en tres oportunidades, se puede considerar que el ingreso actual de más de 200 camiones diarios - para volcar basura en la misma - es ilegal.

Teniendo en cuenta la cercanía de tres instituciones educativas, sumados a los campos de deportes de otros dos colegios y de un predio deportivo aledaño, la situación se está tornando dramática. Creemos que es urgente la clausura definitiva de esta potencial fuente de enfermedades para los más de 1.000 chicos y vecinos de la zona que se verán afectados - en un futuro no muy lejano - por las consecuencias de la continuidad de esta situación.

Por lo expuesto solicito a mis pares el acompañamiento del presente Proyecto de Resolución.



GONZALO ATANASOF
Diputado
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires